

Acuerdo Comercial entre la Unión Europea por una parte, y Colombia, Ecuador y el Perú, por otra

Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible (CDS)

Declaración Conjunta

La Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y el Perú celebraron la séptima reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible (en adelante el Subcomité) bajo el Acuerdo Comercial entre la UE, por una parte, Colombia, Ecuador y el Perú por otra, los días 9,10,11 y 12 de noviembre de 2020. Debido a la pandemia de COVID-19 la reunión se hizo por videoconferencia.

El Subcomité fue presidido por el Jefe de la Unidad “*Bilateral Relations in Trade and Sustainable Development, Generalised System of Preferences*” de la DG TRADE de la Comisión Europea en representación de la UE. La delegación de Colombia estuvo presidida por el Asesor de la Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. La delegación de Ecuador estuvo liderada por la Directora de Negociaciones de Compras Públicas y Propiedad Intelectual del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. La delegación del Perú estuvo presidida por la Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú.

Cada una de las partes hizo presentaciones sobre los avances relacionados con la implementación del Título de CDS, en particular sobre las disposiciones en materia laboral y ambiental. Las partes también discutieron la cooperación en el marco de dicho Título, e informaron sobre las consultas mantenidas en sus mecanismos nacionales.

La UE expresa su apreciación por el intercambio de información muy detallada y por el diálogo mantenido durante la reunión del Subcomité. La UE nota la importancia del enfoque dado a los temas definidos como prioridades para la implementación del Título CDS: inspección laboral, libertad de asociación, trabajo infantil, diálogo social, informalidad laboral, aplicación de la legislación de protección medioambiental, así como la consulta realizada a la sociedad civil.

Pese al importante impacto económico y social de la pandemia COVID-19, la UE nota que se observó progreso en los diferentes ámbitos. Si bien todavía quedan retos en el marco de la implementación de este Título de CDS, las Partes confirmaron su compromiso con sus disposiciones y su disposición para seguir dialogando sobre los temas anteriormente mencionados. Le UE subraya la importancia de la voluntad demostrada por todas las partes de organizar en los

próximos meses intercambios técnicos sobre el impacto socio-económico de la COVID-19 y los temas prioritarios mencionados arriba.

En su presentación la UE informó sobre varias iniciativas clave para remediar las consecuencias de la pandemia en Europa destacando el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) y el Plan de recuperación para Europa (Next Generation EU).

La UE notó que sigue con su agenda ambiciosa en el ámbito laboral pese a la pandemia y presentó iniciativas adoptadas en 2020 en base a los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales como la propuesta de Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados en la UE y la revisión de la Garantía Juvenil.

La UE informó así mismo sobre las nuevas iniciativas para el 2021: el nuevo plan de acción para el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Garantía Infantil Europea, la estrategia de la UE sobre los derechos de las personas con discapacidad, el nuevo marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo, el plan de acción para la Economía Social y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que prestan servicios a través de plataformas.

En materia ambiental, la UE señaló que la pandemia no ha cambiado sus prioridades y que éstas se han visto impulsadas para contribuir a un modelo de recuperación verde, digital y socialmente justo.

La UE presentó el Pacto Verde Europeo y sus principales componentes, la lucha contra el cambio climático, la estrategia de biodiversidad y el paquete de medidas sobre la economía circular.

La UE destacó que el Pacto Verde Europeo nace como un nuevo marco político y legislativo en respuesta a cuatro crisis medioambientales: la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la sobre-explotación de recursos y la contaminación.

En cuanto a la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030, la UE subrayó que esta establece un plan ambicioso y sistemático de protección de la naturaleza y restauración de los ecosistemas, e introduce compromisos específicos con el fin de lograr ecosistemas sanos y resilientes. La UE destacó que la Estrategia representa también su contribución y compromiso a un nuevo y más ambicioso marco global para la biodiversidad después de 2020.

Respecto a la economía circular, la UE explicó que se trata de un programa de acción con medidas que abarcan toda la cadena de valor, desde la producción de productos clave (plásticos, textiles, baterías y vehículos, entre otros) hasta la gestión de residuos y desechos. En este contexto, la UE destacó también la necesidad de promover la economía circular a nivel global, trabajando de forma colectiva en iniciativas específicas como el Acuerdo global sobre plásticos.

En cuanto a los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático, la UE presentó el Plan de Objetivos Climáticos para 2030. Este tiene tres objetivos principales: (1) aumentar la ambición climática de la UE; (2) aumentar el objetivo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero a al menos 55% para el 2030; y (3) asegurar la posición de la UE como líder mundial en la lucha contra el cambio climático, con el objetivo de convertirse en el primer continente con neutralidad climática para 2050.

La EU destaca la importancia de las consultas en los mecanismos nacionales sobre los temas relacionados con la implementación del Título de CDS del Acuerdo Comercial.

La UE presentó las acciones de cooperación que se están desarrollando con todas las Partes y acordó continuar coordinando al respecto.

Colombia por su parte presentó los avances en materia laboral, en la cual destacó las medidas adoptadas durante la pandemia para proteger a los trabajadores, las empresas e impulsar la reactivación económica. Posteriormente se refirió a asuntos puntuales como el estado de avance en materia de libertad de asociación, situación de los casos de violencia contra dirigentes sindicales, inspección de trabajo, avances en la reducción de la informalidad por medio de distintas iniciativas y estrategias como lo es la Misión de empleo, que busca diseñar una oferta de estrategias e instrumentos de política viables financiera y legalmente y orientados al mejoramiento del desempeño del mercado laboral, los acuerdos de formalización y la formación y oferta en derechos laborales por medio de la Red Nacional de Formalización Laboral. Finalmente, comentó los avances en la aplicación de la estrategia nacional para prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil, y el cumplimiento de los compromisos presentados en la IV Conferencia Mundial sobre el trabajo Infantil (Buenos Aires 2017), entre otros.

Colombia enfatizó el importante trabajo que se viene realizando con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección con el fin de proteger la labor de defensa de los líderes y lideresas sindicales en el país. Gracias a este trabajo, se cuenta con un total de 966 sentencias condenatorias por delitos cometidos contra sindicalistas, hecho histórico para Colombia en la materia. Además, se comentó que desde que inició a operar el Programa de Protección en cabeza de la UNP, se han realizado 4.131 estudios de nivel de riesgo a Dirigentes o Activistas Sindicales entre 2012-2020 y actualmente, la UNP protege a 301 Dirigentes o Activistas Sindicales.

En materia ambiental, Colombia presentó las medidas relacionadas con la pandemia de COVID-19 y la recuperación verde; posteriormente se hizo mención a las acciones adoptadas para combatir la deforestación, en la cual no sólo participan las entidades administrativas, sino también las entidades policivas y de control las cuales hacen parte del Consejo Nacional de Lucha contra la deforestación, dado el carácter de seguridad nacional que reviste la protección del patrimonio natural. Así mismo, Colombia presentó los avances relacionados con

economía circular; biodiversidad; comercio ilegal y tráfico de fauna; cambio climático; seguimiento y aplicación de la legislación medioambiental; e industrias extractivas.

En materia de lucha contra la deforestación, Colombia resaltó avances como el acompañamiento a la ejecución de siete fases de la operación Artemisa para desarticular estructuras criminales y economías ilícitas que han permitido liberar 7.626 hectáreas. Realización de ocho (8) operativos por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Policía Nacional (DIJIN); un Pacto Nacional por la Economía Circular en Colombia firmado por 50 actores estratégicos públicos y privados comprometidos con la transición hacia un modelo de economía circular; y los avances de los pilares para la transformación minera en el país, en el que se destacó el trabajo articulado entre el sector de ambiente y minas.

En relación con los mecanismos de diálogo, Colombia reiteró los mecanismos nacionales notificados que ejercen la función consultiva a que hace referencia el Art. 281 del Título IX de CDS, los cuales son la Comisión Permanente de Concertación y Políticas Salariales y Laborales, y el Consejo Nacional Ambiental. En relación con el Grupo Interno Consultivo, Colombia explicó las comunicaciones sostenidas con éste en el año 2020, así como el contenido de la reunión del pasado 29 de septiembre, en la cual Colombia reiteró su disposición a mantener ese canal de diálogo con sus representantes e instándolos a que más reuniones se realicen por iniciativa del Grupo Interno Consultivo. En este sentido, Colombia le solicitó a la UE su apoyo para que se puedan compartir experiencias en relación al funcionamiento de estos grupos.

Adicionalmente, Colombia explicó la fructífera discusión con su sociedad civil que se surte dentro de los mecanismos notificados a la UE bajo el Art. 281, en especial la Sub Comisión de Asuntos Internacionales de la Comisión Permanente de Concertación y Políticas Salariales y Laborales, en donde el diálogo ha sido muy constructivo y que gracias a los capítulos de comercio y desarrollo sostenible Colombia ha adoptado medidas en beneficio de los trabajadores, siendo los mecanismos de diálogo eficaces y aprovechados por los trabajadores del país.

Finalmente, en relación con las actividades de cooperación llevadas a cabo en el marco del Título de CDS, Colombia destacó la importancia que ha tenido para sus comunidades los proyectos de inspecciones móviles rurales en materia laboral y de empoderamiento de comunidades contra la minería ilegal en el Chocó, los cuales se vienen trabajando en conjunto con la UE, la OIT y UNIDO, respectivamente. Así mismo, Colombia expresó su interés de explorar la posibilidad con la UE de trabajar en un proyecto de cooperación sobre comercio justo, tema que ha sido de gran interés de cara al Pacto Verde Europeo.

Ecuador presentó las principales acciones que en materia laboral ejecutó frente a los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19. Las medidas se centraron en opciones dinámicas para los empleadores y trabajadores al momento de

alcanzar acuerdos para minimizar las consecuencias de la paralización de las actividades económicas.

El teletrabajo se presentó como una de las medidas más efectivas para cuidar los contratos de trabajo. Sin embargo, el país está consciente del reto que representa dotar de infraestructura tecnológica a todos los sectores, para que no exista una brecha de diferencia en el desarrollo económico y laboral.

Si bien en junio del año 2020 el desempleo llegó al 13,3% producto del impacto de la pandemia, con las medidas tomadas por el Ministerio de Trabajo a través de los Acuerdos Ministeriales y principalmente por las figuras y disposiciones de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, en septiembre de 2020 el desempleo se ubicó en el 6,6%.

Por otro lado, se presentaron también los resultados de los procesos de inspección laboral que, a pesar del confinamiento, después de la adaptación a un proceso con modalidad virtual, pudieron avanzar en el año 2020. Las inspecciones que tomaron prioridad para el Ministerio de Trabajo, fueron aquellas derivadas de las denuncias presentadas por trabajadores desvinculados durante la pandemia, sin el reconocimiento de sus derechos.

Con la finalidad de fortalecer los procesos de inspección laboral en los distintos sectores que participan en el área rural del país, el Ecuador expuso los esfuerzos que está llevando a cabo con la OIT y con el apoyo conjunto de la UE, para que producto de una cooperación técnica, se fortalezca este servicio en favor de todos los actores.

En materia de seguridad y salud se continuarán los esfuerzos para el acompañamiento técnico a todos los actores, con principal énfasis en la aplicación de medidas de bioseguridad frente a la COVID-19.

El Ecuador ratifica su compromiso para continuar trabajando en absolver las inquietudes que presenten los actores, entre ellos la sociedad civil, con la finalidad de construir de manera colectiva procesos que atiendan las necesidades de forma sistémica.

En materia ambiental, Ecuador compartió su preocupación respecto al incremento de la presión hacia los recursos naturales, ante lo cual resaltó que la Bioeconomía y la Economía Circular son herramientas que buscan una reactivación económica sin que se afecten los recursos naturales; al respecto presentó iniciativas emprendidas para lograr una recuperación sostenible con relación a la COVID-19. Estas iniciativas se basan en una recuperación a nivel regional, uniendo esfuerzos en temas de salud, seguridad alimentaria e innovación tecnológica. Todo esto enmarcado en fomentar el desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima, atendiendo los impactos generados en términos laborales y económicos.

Ecuador, hizo énfasis en los esfuerzos realizados para implementar el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento, parte de estos esfuerzos es fortalecer la nueva estructura orgánica que responde a las actuales necesidades regulatorias para la conservación, el uso sustentable de la biodiversidad, la repartición justa y equitativa de sus beneficios, el manejo forestal sostenible, innovación en la emisión de permisos ambientales, sanciones y reparación de daño ambiental, restauración ambiental, así como los derechos de la naturaleza.

Adicionalmente, Ecuador subrayó importantes avances en cuanto al Cambio Climático, haciendo hincapié en la importancia del cumplimiento de los instrumentos internacionales, por lo que este tema, está siendo abordado en diferentes ámbitos como; el desarrollo del Plan de Implementación de la Contribución Determinada Nacional, el desarrollo de la Estrategia de Financiamiento Climático, el desarrollo del Plan Nacional de Mitigación y el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación. Los temas relacionados al cambio climático son trascendentales y deben ser tratados como prioridad. La gestión de cambio climático es un esfuerzo conjunto nacional, en el cual el gobierno está comprometido a cumplir.

Es importante resaltar que el Ecuador se convirtió en el segundo país, luego de Brasil, en acceder a Pagos por Resultados del Programa Piloto de Pago Por Resultados del Fondo Verde para el Clima, esto gracias a los esfuerzos por evitar la deforestación en el año 2014, por lo cual 3,6 millones de toneladas de CO₂ fueron reducidas.

Se ha demostrado capacidad para la gestión de recursos técnicos y financieros que ha brindado confianza necesaria a cooperantes internacionales, de quienes siempre se ha recibido apoyo para la gestión ambiental, por lo que se agradece por la valiosa cooperación.

En cuanto a la cooperación contemplada bajo el Título de CDS, Ecuador reitera la importancia de un trabajo conjunto con la UE para una adecuada adaptación, como socios comerciales de la UE, a los estándares del Pacto Verde.

Los retos que esta nueva política implica para los países andinos son importantes y requieren de un trabajo articulado con la UE, por ello, Ecuador solicita a la UE identificar de manera específica los instrumentos y programas de cooperación que servirán para fortalecer las capacidades en esta materia.

La pandemia de la COVID-19 ha generado pérdidas económicas sin precedentes y efectos negativos en el ámbito comercial, social y medioambiental. Los desafíos para enfrentar las consecuencias de la pandemia requieren una nueva estrategia de coordinación y cooperación ajustada a la nueva realidad.

Ecuador considera que la coyuntura actual hace urgente impulsar la recuperación económica, a través de un mejor aprovechamiento del Acuerdo Comercial. En tal sentido, solicita a la UE destinar nuevos recursos que apoyen los esfuerzos

nacionales en temas prioritarios como la producción sostenible, y el comercio justo.

Finalmente, Ecuador enfatizó la necesidad de contar con el apoyo y cooperación a la UE a fin de fortalecer los mecanismos de diálogo internos de los países miembros en busca de un diálogo activo, transparente y propositivo.

El Perú enfatizó la dación de una serie de normas que fortalecen los derechos en materia laboral, tales como: la ampliación de derechos para los trabajadores agrarios, la cobertura del seguro de vida desde el inicio de la relación laboral, la ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar, así como la bancarización de remuneraciones. Asimismo, hizo referencia a las disposiciones emitidas para brindar facilidades para el ejercicio de la libertad sindical ante las circunstancias de la pandemia de la COVID-19, así como para permitir el uso de tecnologías de la información para sustituir instrumentos físicos y coadyuvar a la solución de conflictos laborales mediante la realización de reuniones virtuales.

Asimismo, resaltó los avances en el fortalecimiento del sistema inspectivo a nivel nacional mediante la culminación de la implementación de las Intendencias Regionales de la SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) en el presente año, el incremento presupuestal y el aumento del número de inspectores.

Se destacó los avances en la implementación de la Estrategia contra la Informalidad Laboral; Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, y en el fortalecimiento del Diálogo Social a través de los mecanismos nacionales establecidos en virtud del Art. 281 del Acuerdo.

De igual forma, se presentaron los importantes avances en la entrega de bonos que se han otorgado a los ciudadanos en todo el país, en el marco de la pandemia de la COVID-19.

El Perú expuso los avances en materia ambiental, referidos a las líneas estratégicas del Ministerio del Ambiente (MINAM), vinculadas a Perú Limpio y Perú Natural, así como las acciones que han venido realizando en: cambio climático, diversidad biológica, infraestructura natural, emprendimientos sostenibles (promoción de eco y bionegocios), conservación de bosques, economía circular, y el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente.

El Perú resaltó las prioridades para la acción climática 2020-2021, incluyendo la implementación de la Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento, la creación e instalación de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático, el proceso de actualización e implementación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional al 2030, la elaboración de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 y la gestión sostenible de los bosques.

En lo que respecta a economía circular, el Perú destacó que cuenta con una Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que entre sus objetivos de política prevé lineamientos y medidas concretas para generar condiciones para el tránsito hacia una economía circular. También resaltó la aprobación de la Hoja de Ruta hacia una economía circular en el sector industria, la promoción de suscripción de Acuerdos de Producción Limpia; y las acciones de capacitación realizadas para mejorar las capacidades y gestionar el conocimiento en economía circular, entre otras acciones.

El Perú y la UE intercambiaron información sobre los temas abordados en el Subcomité anterior, referidos a calidad del aire, evaluación de impacto ambiental, participación ciudadana y fiscalización ambiental.

13/11/2020